

Colón, 3 de enero de 2022
DRCL-SEEIA-AC-001-0301-2022

Señor
OSCAR FONTALVO
Promotor del Proyecto
E. S. D.

Señor Fontalvo:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO”** a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Buena Vista, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 2, numeral 2, título RESUMEN EJECUTIVO, indica: [...] *El área donde se desarrollará el proyecto está compuesta por un polígono de 1 hectárea con 7434.10 m², el terreno actualmente está en desuso cubierto en su mayoría por paja canalera con un improvisado campo de suelo desnudo;* [...], por otro lado en la página 13, numeral 5.2, título UBICACIÓN GEOGRAFICA, indica: [...] *El proyecto se encuentra ubicado en el área geográfica, en el sector de la comunidad de río Duque, corregimiento del Buena Vista, Distrito de Colón, Provincia de Colón, sobre un polígono de 4 hectáreas con 4848.02 m². Finca ubicación 3003, folio real N° 4184 (F), lote 98.* [...], por lo antes descrito es necesario aclarar:
 - a. Indicar cuál es la superficie real del polígono del proyecto.
2. En la página 5, numeral 3.1, título “ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO PRESENTADO” indica: [...] *Dentro del polígono del proyecto se observan unos cuantos árboles dispersos no maderables y gramíneas (paja canalera) en su mayoría;* [...], por otro lado en la página 39, numeral 7.1 título CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA indica: [...] *Dentro del polígono de construcción del proyecto (área de influencia directa), no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida, con predominio de paja canalera (*Saccharum spontaneum*) y algunos árboles dispersos.* [...], en la página 2, numeral 2, título RESUMEN EJECUTIVO, indica [...] *sin embargo sobre la finca total existe un bosque de galería el cual será conservado, ubicado en la comunidad de río Duque, corregimiento de Buena Vista,*

Oscar Fontalvo
5 Enero - 22

Distrito de Colon, Provincia de Colon. Propiedad del Señor Oscar Fontalvo, con cedula de identidad personal No. 3-84-2380. [...]el EsIA no indica la cantidad de árboles a talar ni la descripción de los mismos, y la cantidad de gramínea aproximada, por lo que es necesario presentar:

- a. Indicar cuál es la descripción de la flora, del polígono del proyecto donde se desea realizar la adecuación de terreno y lotificación
- b. Realizar un descripción de la cantidad de árboles y las especies dentro del polígono del proyecto en mención y la superficie de gramíneas a intervenir, para el pago en concepto de indemnización ecológica.
3. En la página 38 numeral 7.0 título DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO, indica “*El área presenta las características propias de una comunidad rural con pastoreo de ganado ya que el sitio forma parte del área que se encuentra hacia las afueras del corregimiento del Higo.*”, sin embargo en la página 1, numeral 2, título Resumen Ejecutivo, indica [...]*El terreno presenta declives leves de forma irregular que puede tener una capacidad de 40,000 metros cúbicos o un poco menos, sobre la propiedad de Oscar Fontalvo, con cedula de identidad personal No. 3-84-2380, ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colon.* [...], por lo que es importante aclarar:
 - a. Indicar cuál es la ubicación real del polígono del proyecto.
4. En la página 13, numeral 5.1, título OBJETIVOS, indica: “*Alcanzar niveles de desplante del área ya rellenada, para mejorar o sustituir material natural inestable, dentro del lote de terreno, a través del relleno de material selecto (tierra, arena, piedra), procedente del mismo lote de terreno donde se realizara el proyecto.*”, por otro lado en la página 70, tabla nº20 indica: [...]*Los materiales de construcción que sean susceptibles de emitir partículas como material de relleno, etc., deberán colocarse en un área debidamente demarcada y debidamente cubiertos.*[...], por lo antes descrito aclarar:
 - a. Indicar el volumen de tierra a llenar en metros cúbicos (m^3) aproximados.
 - b. Si los trabajos se tratan de un relleno, indicar cuál es la procedencia del material terrígeno.
 - c. Indicar coordenadas del sitio de procedencia del material
 - d. Si el sitio no está dentro del polígono del proyecto, aportar los documentos legales del mismo, certificado de propiedad, de no ser una propiedad del promotor del proyecto presentar autorización del dueño.
5. En la página 34, título 5.7.2, título LÍQUIDOS, indica “*existe un curso de aguas natural que pasa a 200 metros de la obra, por tal razón realizaremos las medidas necesarias para no contaminar o afectar este curso de agua.*”, por otro lado en la página 37,

26/01

numeral 6.3, título HIDROLOGÍA, indica “*Cerca de los linderos se encuentra una quebrada como a 100 metros de distancia del polígono.*”, por lo antes descrito es necesario aclarar:

- a. Cual en la coordenada del cuerpo hídrico, y la distancia real del mismo con el polígono de proyecto en mención.
6. En la página 28 numeral 5.4.3, título FASE DE OPERACIÓN, indica: “*Una vez terminada la compactación y conformación de la terracería que se tiene contemplada, el proyecto está listo para desarrollar la siguiente Fase de construcción, cuestión que el promotor determinara y para lo cual debe someterse a otra herramienta ambiental.*”, por otro lado en la página 1, numeral 2, título RESUMEN EJECUTIVO, indica: “[...] actividad que consiste en adecuar y conformar la terracería mediante relleno o redistribución de los niveles óptimos de terreno en 1 hectárea con 7434.10 m², para la posterior lotificación de 15 lotes de terreno, [...]”, por lo antes descrito es necesario aclarar e indicar:
 - a. Si la actividad de lotificación forma parte de este EsIA.
 - b. De ser afirmativa la respuesta de la acápite anterior, aportar un plano simple descriptivo de la lotificación, vías de acceso, y la superficie de los lotes, los materiales a utilizar para la vía de acceso y planos de la rodadura.

*La Información solicitada que contemple coordenadas WGS-84, deben aportarse en el CD en formato Excel, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


GRISELDA MARTÍNEZ
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

GM/SB/mce
HQB
c.c. Archivos



Panamá, 14 de enero de 2022

DF
MM

Licenciada

GRISELDA MARTÍNEZ

Directora Regional de Colón

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Martínez:

En respuesta a las aclaraciones solicitada por el Ministerio de Ambiente, Regional de Colón a través de nota DRCL-SEEIA-AC-001-0301-2022; al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “Movimiento de tierra y adecuación de terreno”; hacemos entrega de cuadernillo con aclaraciones solicitadas.

Adjuntamos cuadernillo original y copia; así como cd con la información solicitada.

Atentamente,

Oscar Fontalvo

Promotor del Proyecto

Movimiento de tierra y adecuación de terreno

REPUBLICA DE PANAMA SALON ERIC VASQUEZ	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado: <i>Mr. Oscar Fontalvo</i>	
Firma: <i>Oscar Lusen</i>	
Fecha: <i>14-01-2022</i>	
Hora: <i>10:52</i>	Tel:
REGIONAL DE COLON	

100

INFORMACION ACLARATORIA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO
“Movimiento de tierra y adecuación de terreno”

PROMOTOR
OSCAR FONTALVO

UBICACIÓN
**Corregimiento de Buena Vista, Distrito de Colón,
Provincia de Colón.**

José Rincón C.

Consultor
José I. Rincón C.
DEIA-IRC-042-2020

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE	SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL
Entregado:	RECIBIDO
Firma:	<i>Mo. Oscar Fontalvo</i>
Fecha:	<i>16-07-2022</i>
Hora:	<i>10:52</i>
Tel:	
REGIONAL DE COLON	

Es decir de las 4 hectáreas con 4848.02 m², que componen la superficie total de la finca código de ubicación 3003, folio real N° 4184 (F), lote 98; solo se utilizaran para el desarrollo del proyecto 1 hectárea con 7434.10 m², la superficie restante queda como resto libre.

En conclusión el alcance del proyecto se concretiza en un predio de terreno ubicado en la finca código de ubicación 3003, Folio Real N° 4184 (F), lote 98, propiedad del Señor Oscar Fontalvo, que posee una superficie de 4 hectáreas con 2282.12 m², el proyecto se pretende desarrollar en un polígono de 1 hectáreas con 7434.10 m² dentro de esta finca madre; donde se realizarán actividades de nivelación y adecuación de terreno mediante relleno o redistribución de los niveles óptimos de terreno con material propio de la finca.

Aprovechamos la oportunidad que nos brinda en esta aclaración comunicarles que producto de la inspección realizada por el Ministerio de Ambiente y la Autoridad del Canal, el promotor del proyecto el señor Oscar Fontalvo tomando en consideración que el desarrollo del proyecto sobre la superficie de 1 hectáreas con 7434.10 m², podría ocasionar posibles perturbación sobre el bosque de galería, tomo la decisión de disminuir la superficie de desarrollo del proyecto y en vez de tener 15 lotes se redujo a 12 lotes; eliminando los lotes que originalmente se presentaron en el plano anterior y que se encuentran cercanos a la fuente hídrica y el bosque de galería. (Ver anexo 1, Plano con superficie modificada)

Luego de este ajuste, la superficie del polígono asignado para el desarrollo del posible proyecto de “Movimiento de tierra y adecuación de terreno”, **tendrá una superficie real de 1 HAS + 4,235.05 m².**

Tabla 1. Desglose de la superficie real del polígono

Desglose de la superficie del polígono		
1.	Area de lotes	1 HAS + 2,241.88 M ²
2.	Servidumbre real	0 HAS + 1,993.17 M ²
3.	Area real del polígono	1 HAS + 4,235.05 M²

Fuente: Plano modificado del proyecto, (ver anexo 1).

31

2. En la página 5, numeral 3.1, título “ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO PRESENTADO” indica: (...) Dentro del polígono del proyecto se observan unos cuantos árboles dispersos no maderables y gramíneas (paja canalera) en su mayoría; (...), por otro lado en la página 39, numeral 7.1 título CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA indica: (...) Dentro del polígono de construcción del proyecto (área de influencia directa), no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida, con predominio de paja canalera (*Saccharum spontaneum*) y algunos árboles dispersos (...), en la página 2, numeral 2, título RESUMEN EJECUTIVO, indica (...) sin embargo sobre la finca total existe un bosque de galería el cual será conservado, ubicado en la comunidad de río Duque, corregimiento de Buena Vista, Distrito de Colón, Provincia de Colón, Propiedad del Señor Oscar Fontalvo, con cédula de identidad personal No. 3-84-2380, (...) el EsIA no indica la cantidad de árboles a talar ni la descripción de los mismos, y la cantidad de gramínea aproximada por lo que es necesario presentar:

- a. Indicar cuál es la descripción de la flora, del polígono del proyecto donde se desea realizar la adecuación de terreno y lotificación

Respuesta:

A continuación presentamos la descripción de la flora correspondiente al área de influencia directa del proyecto donde se realizará la adecuación del terreno y lotificación, es decir la flora registrada en la superficie de 1 HAS + 4,235.05 m².

CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

La vegetación del polígono objeto de este estudio en términos generales se caracteriza en un 96.7 % de pastizales (paja canalera), con árboles dispersos, el tipo de vegetación evaluado corresponde a: Bosque perennifolio ombrofilo tropical latifoliado de tierras bajas bastante intervenido. (Fuente: Mapa de Vegetación de Panamá año 2000-UNESCO).

❖ Composición de Especies

Dentro de la finca donde se desarrollara el proyecto (área de influencia directa) fueron identificadas 14 especies de plantas distribuidas en los diferentes hábitos de crecimiento (hierba, arbusto, árbol). Las especies ocurren con diferentes tipos de crecimiento y desarrollo; esta combinación (composición de especies y desarrollo en crecimiento) son los que generaron los tipos de vegetación. La lista de especies con su clasificación taxonómica ha sido presentada en la Tabla a continuación:

Tabla 2. Listados de las especies de flora registradas en el polígono

FAMILIA	GENERO	ESPECIE
MORACEAE	<i>Ficus</i>	<i>insipida</i>
RUBIACEAE	<i>Amaioua</i>	<i>corymbosa</i>
	<i>Chrysophyllum</i>	<i>caninito</i>
NYCTAGINACEAE	<i>Guapira</i>	<i>costaricana</i>
ANACARDIACEAE	<i>Mangifera</i>	<i>indica</i>
	<i>Spondias</i>	<i>mombin</i>
MALVACEAE	<i>Pseudobombax</i>	<i>septenatum</i>
CECROPIACEAE	<i>Cecropia</i>	<i>longipes</i>
BURSERACEAE	<i>Bursera</i>	<i>simarouba</i>
MELASTOMATACEAE	<i>Miconia</i>	<i>argentea</i>
MALPIGHIACEAE	<i>Byrsinima</i>	<i>crassifolia</i>
MELIACEAE	<i>Cedrela</i>	<i>odorata</i>
PANICOIDEAE	<i>Saccharum</i>	<i>spontaneum</i>
FABACEAE	<i>Gliricidia</i>	<i>sepium</i>

Fuente: trabajo de campo del consultor

Las 14 especies corresponden a 14 géneros. Todas las especies se distribuyen en 12 familias taxonómicas de las cuales destaca Anacardiaceae con dos (2) especies, seguida de Rubiaceae con dos (2) especies respectivamente.

❖ Tipos de Vegetación

Con relación a la cobertura con vegetación, el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra altamente intervenida por la presencia de la vía existente y por los pobladores establecidos dentro del alineamiento. Las categorías identificadas para la cobertura vegetal del proyecto se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 3. Tipo de vegetación

Tipo de vegetación	Característica	Extensión de la superficie en el polígono
Bosque secundario	Este tipo de vegetación presenta un alto grado de intervención antrópica. En el área de influencia directa del proyecto encontramos un pequeño parche de esta vegetación donde los árboles de ficus y Spondias son los dominantes.	0.09 hectáreas
Gramíneas	Este tipo de vegetación es el que domina el polígono de proyecto donde domina la paja canalera (<i>Saccharum spontaneum</i>) la cual es una especie invasora y algunos árboles dispersos.	1.3335 hectáreas

Fuente: Inspecciones de campo para elaboración de línea base.

b. Realizar una descripción de la cantidad de árboles y las especies dentro del polígono del proyecto en mención y la superficie de gramíneas a intervenir, para el pago en concepto de indemnización ecológica.

Respuesta:

Dentro del polígono del proyecto en el área de influencia directa predominan las gramíneas con algunos árboles dispersos donde la intervención antrópica ha interferido con los procesos normales de regeneración, establecimiento y crecimiento de la vegetación nativa. Razón por lo cual no aplica la realización de un inventario forestal para el polígono de proyecto.

En los recorridos realizados, identificamos la presencia de dos formaciones vegetales (Gramíneas y bosque secundario); sin embargo, una presentaba especies arbóreas conformando un bosque secundario con especies arbóreas con diámetros mensurables (superiores a 10 DAP). Es por ello por lo que el inventario forestal se aplicó solo en el bosque secundario. El otro correspondía a gramíneas la cual cubre la mayoría de la superficie del polígono de estudio.

Considerando las características de la flora antes mencionada, se decidió realizar un inventario de los arboles dentro del bosque secundario y los arboles dispersos en el polígono; y no aplicar la metodología de parcelas. Las variables cualitativas observadas y registradas del inventario son: nombre científico y familia taxonómica. Las variables dendrométricas o cualitativas consideradas: diámetro a la altura del pecho (DAP) y altura. El diámetro mínimo seleccionado para este inventario es de 20 cm de DAP como establecido en la Resolución JD-05-98 del 22 de enero de 1998.

El inventario forestal considera el muestreo de un total de 26 árboles con diámetros superiores a 20 cm; los cuales al momento dado de desarrollo del proyecto serían removidos. Las especies registradas en su mayoría son especies pioneras como el Cecropia, Bursera y ficus; así también encontramos especies frutales como el mango y el nance. Las especies dominantes son el Spondias y el ficus especies no maderables que dominan la zona.

Presentamos la base de datos colectada de este inventario en el parche de bosque secundario y arboles dispersos:

Tabla 4. Datos de Campo captados en el inventario de árboles dentro del polígono.

NOMBRE COMUN	FAMILIA	ESPECIE	ALTURA (M)	D.A.P. (cm)
MANGO	ANACARDIACEAE	<i>Mangifera indica</i>	15	200
MANGO	ANACARDIACEAE	<i>Mangifera indica</i>	9	44
JOBO	ANACARDIACEAE	<i>Spondias mombin</i>	10	85
JOBO	ANACARDIACEAE	<i>Spondias mombin.</i>	12	82
JOBO	ANACARDIACEAE	<i>Spondias mombin.</i>	9	53
JOBO	ANACARDIACEAE	<i>Spondias mombin.</i>	11	80
INDIO DESNUDO	BURSERACEAE	<i>Bursera simaruba.</i>	12	150
GUARUMO	CECROPIACEAE	<i>Cecropia longipes.</i>	15	54
GUARUMO	CECROPIACEAE	<i>Cecropia longipes.</i>	12	92
GUARUMO	CECROPIACEAE	<i>Cecropia longipes.</i>	10	75
NANCE	MALPIGHIACEAE	<i>Byrsonima crassifolia.</i>	5	70
NANCE	MALPIGHIACEAE	<i>Byrsonima crassifolia.</i>	4	57
NANCE	MALPIGHIACEAE	<i>Byrsonima crassifolia.</i>	4	43



DOS CARAS	MELASTOMATACEAE	<i>Miconia argentea.</i>	20	71
HIGUERON	MORACEAE	<i>Ficus Insipida.</i>	20	220
HIGUERON	MORACEAE	<i>Ficus Insipida.</i>	25	250
HIGUERON	MORACEAE	<i>Ficus insipida.</i>	25	160
HIGUERON	MORACEAE	<i>Ficus insipida.</i>	16	128
LLUVIA DE PLATA	RUBIACEAE	<i>Chrysophyllum cainito</i>	11	75
LLUVIA DE PLATA	RUBIACEAE	<i>Chrysophyllum cainito</i>	17	60
LLUVIA DE PLATA	RUBIACEAE	<i>Chrysophyllum cainito</i>	35	250
BARRIGON	MALVACEAE	<i>Pseudobombax septenatum</i>	10	80
CEDRO ESPINO	MELIACEAE	<i>Cedrela odorata</i>	9	101
CEDRO ESPINO	MELIACEAE	<i>Cedrela odorata</i>	7	245
GUAPIRA	NYCTAGINACEAE	<i>Guapira costaricana</i>	11	238
MATARATON	FABACEAE	<i>Gliricidia sepium</i>	8	87

Fuente: Inspecciones de campo para elaboración de línea base.

Tabla 5. Superficie ocupada por cada tipo de vegetación.

Tipo de vegetación	Extensión de la superficie en el polígono	Porcentaje
Bosque secundario	0.09 hectáreas	6.3 %
Gramíneas	1.3335 hectáreas	96.7 %
Total	1.4235 hectáreas	100 %

Fuente: análisis de información de campo del consultor

3. En la página 38 numeral 7.0 título DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO, indica “El área presenta las características propias de una comunidad rural con pastoreo de ganado ya que el sitio forma parte del área que se encuentra hacia las afueras del corregimiento del Higo”, sin embargo en la página 1, numeral 2, título Resumen Ejecutivo, indica (...) El terreno presenta declives leves de forma irregular que puede tener una capacidad de 40,000 metros cúbicos o un poco menos, sobre la propiedad de Oscar Fontalvo, con cédula de identidad personal No. 3-84-2380, ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón. (...) por lo que es importante aclarar:

a. Indicar cuál es la ubicación real del polígono del proyecto.

Respuesta:

La información presentada en la página 38, DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO, es imprecisa y debe decir: “El área presenta las características propias de una

comunidad rural con indicios claros de agricultura de subsistencia e invasión de especies de herbáceos como la paja canalera la cual desplaza las especies nativas invadiendo áreas abiertas. El desarrollo de actividades productivas y la invasión de paja canalera ha ocasionado secuelas sobre la flora y fauna nativa del lugar. El área de influencia directa del proyecto pertenece al Bosque perennifolio ombrofilo tropical latifoliado de tierras bajas bastante intervenido. (Fuente: Mapa de Vegetación de Panamá año 2000-UNESCO)".

El polígono del proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón.

4. En la página 13, numeral 5.1, título OBJETIVOS, indica: "Alcanzar niveles de desplante del área ya rellenada, para mejorar o sustituir material natural inestable, dentro del lote de terreno, a través del relleno de material selecto (tierra, arena, piedra), procedente del mismo lote de terreno donde se realizara el proyecto.", por otro lado en la página 70, tabla no.20 indica: (...) Los materiales de construcción que sean susceptibles de emitir partículas como material de relleno, etc., deberán colocarse en un área debidamente demarcada y debidamente cubiertos(...), por lo antes descrito aclarar:

a. Indicar el volumen de tierra a llenar en metros cúbicos (m³) aproximados.

Respuesta:

El terreno presenta declives leves de forma irregular que puede tener una capacidad de redistribución de 40,000 metros cúbicos. La curva de nivel máxima esta entre los 99 msnm y la mínima esta en los 88 msnm; lo cual permite llevar el movimiento de tierra de los niveles altos a los niveles bajos que pueden estar entre los 91 a 93 msnm a nivel de la calle. (Ver anexo 2. Plano topográfico el polígono)

b. Si los trabajos se tratan de un relleno, indicar cuál es la procedencia del material terrígeno.

Respuesta:

El presente proyecto consiste en adecuar y conformar la terracería mediante relleno o redistribución de los niveles óptimos de terreno, **se removerá y distribuirá el material extraído del mismo lote de terreno**. No será necesario traer material de otro lado.

c. Indicar coordenadas del sitio de procedencia del material

Respuesta:

El material utilizado para el relleno saldrá de la redistribución del material presente en el mismo polígono.

d. Si el sitio no está dentro del polígono del proyecto, aportar los documentos legales del mismo, certificado de propiedad, de no ser una propiedad del promotor del proyecto presentar autorización del dueño.

Respuesta:

El material saldrá del mismo polígono y no será traído de ningún otro lado.

5. En la página 34, título 5.7.2. Título LÍQUIDOS, indica “existe un curso de aguas natural que pasa a 200 metros de la obra, por tal razón realizaremos las medidas necesarias para no contaminar o afectar este curso de agua”, por otro lado en la página 37, numeral 6.3, título HIDROLOGÍA, indica “Cerca de los linderos se encuentra una quebrada como a 100 metros de distancia del polígono”, por lo antes descrito es necesario aclarar:

a. Cual es la coordenada del cuerpo hídrico, y la distancia real del mismo con el polígono de proyecto en mención.

Respuesta:

La información presentada en la página 34 tiene un error de medición, el curso de agua pasa a 50 metros de distancia del último lote cercano a la calle (lote 10) y 55 metros del lote 12; estos son los lotes que colindan con el curso de agua. (Ver anexo 1. Plano de lotificación y límites)

Tenemos que mencionar que la fuente hídrica en mención es un curso de agua formado por lo irregular del terreno y que sirve de desagua al agua de escorrentía durante la temporada

lluviosa y para el tiempo de verano ella tiende a secarse; este curso de agua intermitente tiene un ancho aproximado de 1.50 metros y mantiene un bosque de galería apropiado para la protección de la misma. El proyecto no contempla talar ni afectar la vegetación de protección a la fuente hídrica.

Tabla 6. Coordenadas de la fuente hídrica

Puntos de localización de la fuente hídrica.	Coordenada E	Coordenada N
1. 50 metros del lote 10	644717.63	1024596.71
2. 55 metros del lote 12	644781.14	1024547.60

Fuente: trabajo de campo

6. En la página 28 numeral 5.4.3, título FASE DE OPERACIÓN, indica: “Una vez terminada la compactación y conformación de la terracería que se tiene contemplada, el proyecto está listo para desarrollar la siguiente Fase de construcción, cuestión que el promotor determinara y para lo cual debe someterse a otra herramienta ambiental.”, por otro lado en la página 1, numeral 2, título RESUMEN EJECUTIVO, indica: (...)actividad que consiste en adecuar y conformar la terracería mediante relleno o redistribución de los niveles óptimos de terreno en 1 hectárea con 7434.10m², para la posterior lotificación de 15 lotes de terreno (...), por lo antes descrito es necesario aclarar e indicar:

a. Si la actividad de lotificación forma parte de este EsIA.

Respuesta:

Como parte de este EsIA, se contempla la compactación, conformación de la terracería y lotificación.

b. De ser afirmativa la respuesta de la acápite anterior, aportar un plano simple descriptivo de la lotificación, vías de acceso, y la superficie de los lotes, los materiales a utilizar para la vía de acceso y planos de la rodadura.

Respuesta:

En el anexo 1 de este cuadernillo aportamos plano simple con lo solicitado.

ANEXO 1. PLANO CON LOTIFICACION

ANEXO 1. PLANO TOPOGRAFICO DEL
POLIGONO

Colón, 26 de enero de 2022
DRCL-SEEIA-AC-004-2601-2022

Señor
OSCAR FONTALVO
Promotor del Proyecto
E. S. D.

Señor Fontalvo:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la Segunda Información Aclaratoria correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO” a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Buena Vista, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 59, punto A. **IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** se establece en el EsIA que [...] para la selección de los actores claves se tuvo en cuenta lo siguiente: entrevistar a personas mayores de edad, seleccionar a personal que laboran en el área circundante, residentes y jefes de familia de la comunidad. Por percepción comunitaria, se entiende como el conjunto de opiniones que expresa un grupo o total de los moradores que viven de un área definida, respecto algún acontecimiento obra o actividad que puede estar incidiendo de manera positiva o negativa sobre el desenvolvimiento cotidiano de cada uno de ellos, así como el entorno natural. El Plan de Participación Ciudadana, se enfoca en distintas perspectivas saber: la opinión por medio de Encuestas, los actores participantes fueron seleccionados aleatoriamente entre la población adulta mayor de 18 años de edad y de ambos sexos, además de estar dentro del área de influencia directa del proyecto [...] sin embargo al evidenciar en campo este proyecto guarda relación con las posesiones tenenciales por los precaristas. No deja en claro:
 - a. Si se cuenta con adelantos relacionados a la Resolución de conflictos tenenciales en el área de los ocupantes precarios tales como acuerdos, notas, procedimientos técnicos legales, otros.

2. En la página 71, punto 10.5. PLAN DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE se establece que [...] por las características del sitio no es necesario ejecutar un plan de rescate y reubicación de fauna [...] sin embargo al evidenciar en campo este proyecto se observa que contiguo al proyecto se ubica el resto libre de la finca N°.4184 propiedad de Oscar Fontalvo y que está caracterizada por un remanente de bosque secundario, por lo que se deberá aclarar:

- a. Cómo se mitigará el impacto generado a la fauna que se desplaza en la etapa de construcción y adecuación de terreno propuesto en el EsIA.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


GRISELDA MARTÍNEZ

Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



GM/sb

c.c. Archivos

